

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 1 de 10

31.

RESOLUCIÓN No. 051 DEL 20250-05-14

“POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el *“Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”* y

CONSIDERANDO:

Que frente a los traslados de apropiación el artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 *“Estatuto Presupuestal de la Universidad”* dispuso *“La Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...)”*.

Que el Presupuesto General, el Fondo Centro Académico Deportivo – CAD y Fondos Especiales de Seccionales y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca, mediante el formato código: AFIr075 *“Solicitud de Modificación y/o Necesidad Presupuestal del Gasto en las Apropiaciones Presupuestales”*, radicó la solicitud de traslado firmada por las partes.

Que la Jefe de Presupuesto, expidió constancia con fecha 25 de abril de 2025, indicando que en el Presupuesto General y de los Fondos Especiales de la Universidad de Cundinamarca se presentan saldos disponibles y libres de afectación, por valor de:

PRESUPUESTO	VALOR
Presupuesto General	\$ 340.841.853,00
Fondo Centro Académico Deportivo - CAD	\$ 30.205.879,00
Fondos Especiales de Seccionales y Extensiones	\$ 83.387.597,00
TOTAL VALOR SOLICITUDES DE TRASLADO	\$ 454.435.329,00

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 2 de 10

Que el Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2025, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la Institución.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contra-acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 454.435.329,00)**, como a continuación se señala:

CONTRA-ACREDITAR

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS

21. Gastos de Funcionamiento Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	DEVOLUCION IVA-INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL
20.107-21.2010104.10-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	\$ 253.554,00			\$ 253.554,00
20.131-21.2010104.10-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES	\$ 1.328.404,00			\$ 1.328.404,00
20.107-21.2010104.11-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO		\$ 2.089.589,00		\$ 2.089.589,00
20.131-21.2010104.11-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES		\$ 473.088,00		\$ 473.088,00
20.107-21.2020100.10-	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	\$ 51.367,00			\$ 51.367,00

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 3 de 10

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL
20.131-21.2020100.11-	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES		\$ 4.793,00		\$ 4.793,00
20.107-21.2020101.11-	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO		\$ 615.754,00		\$ 615.754,00
20.107-21.2020102.10-	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	\$ 4.573.281,00			\$ 4.573.281,00
20.131-21.2020102.10-	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES	\$ 68.037.250,00			\$ 68.037.250,00
20.107-21.2020102.11-	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO		\$ 258.895,00		\$ 258.895,00
20.131-21.2020102.11-	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES		\$ 175.493.280,00		\$ 175.493.280,00
20.107-21.2020103.10-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	\$ 10.789.319,00			\$ 10.789.319,00
20.131-21.2020103.10-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES	\$ 193.107,00			\$ 193.107,00
20.107-21.2020103.11-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO		\$ 48.655,00		\$ 48.655,00
20.131-21.2020103.16-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES			\$ 34.606,00	\$ 34.606,00
20.131-21.2020104.10-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES	\$ 37.417,00			\$ 37.417,00

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 4 de 10

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL
20.111-21.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	\$ 44.290.343,00			\$ 44.290.343,00
20.123-21.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE	\$ 32.000.000,00			\$ 32.000.000,00
20.124-21.8040501.10-	CONTRIBUCIONES	FINANCIERA	\$ 269.151,00			\$ 269.151,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 161.823.193,00	\$ 178.984.054,00	\$ 34.606,00	\$ 340.841.853,00

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL	\$ 340.841.853,00
----------------------------------	-------------------

CAPÍTULO II

FONDOS ESPECIALES

II. 1 FONDO ESPECIAL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD

21. Gastos de Funcionamiento Fondo Centro Académico Deportivo – CAD

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
22.206-21.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
22.206-21.3020101.10-	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD	\$ 6.347.376,00	\$ 6.347.376,00

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 5 de 10

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
22.206-21.8010201.10-	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD	\$ 13.858.503,00	\$ 13.858.503,00
TOTAL OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD			\$ 30.205.879,00	\$ 30.205.879,00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD	\$ 30.205.879,00
---	------------------

II. 3 FONDO ESPECIAL DE SECCIONALES Y EXTENSIONES

21. Gastos de Funcionamiento Fondo Especial de Seccionales y Extensiones

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
21.6.211-21.2020208.22-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	\$ 64.000.000,00	\$ 64.000.000,00
21.3.203-21.2020208.22-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	EXTENSIÓN FACATATIVÁ	\$ 4.047.120,00	\$ 4.047.120,00
21.6.211-21.2020210.22-	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00
21.6.211-21.8010201.22-	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	\$ 13.640.477,00	\$ 13.640.477,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FONDO SECCIONALES Y EXTENSIONES			\$ 83.387.597,00	\$ 83.387.597,00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FONDO SECCIONALES Y EXTENSIONES	\$ 83.387.597,00
--	------------------

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 6 de 10

ARTÍCULO 2º: Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 454.435.329,00)** así:

ACREDITAR

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS

21. Gastos de Funcionamiento Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
20.124-21.8040101.10-	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	FINANCIERA	\$ 269.151,00	\$ 269.151,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 269.151,00	\$ 269.151,00

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL	\$ 269.151,00
----------------------------------	---------------

23. Inversión Universitaria Misional e Institucional Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL
20.131-23.2010104.10-	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES	\$ 56.410.000,00			\$ 56.410.000,00
20.131-23.2010104.11-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES		\$ 46.344.301,00		\$ 46.344.301,00

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 7 de 10

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL
20.131-23.2020104.11	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES		\$ 15.950.622,00		\$ 15.950.622,00
20.131-23.2020103.10-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES	\$ 1.593.435,00			\$ 1.593.435,00
20.131-23.2020103.11-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES		\$ 72.649.257,00		\$ 72.649.257,00
20.107-23.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	\$ 27.260.264,00			\$ 27.260.264,00
20.111-23.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	\$ 44.290.343,00			\$ 44.290.343,00
20.107-23.2020208.11-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO		\$ 3.490.774,00		\$ 3.490.774,00
20.131-23.2020208.11-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES		\$ 40.549.100,00		\$ 40.549.100,00
20.107-23.2020208.16-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO			\$ 34.606,00	\$ 34.606,00
20.123-23.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE	\$ 32.000.000,00			\$ 32.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL			\$161.554.042,00	\$ 178.984.054,00	\$ 34.606,00	\$ 340.572.702,00

TOTAL GASTOS E INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL	\$ 340.841.853,00
--	-------------------

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 8 de 10

CAPÍTULO II
FONDOS ESPECIALES

II. 1 FONDO ESPECIAL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD

21. Gastos de Funcionamiento Fondo Centro Académico Deportivo – CAD

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
22.206-21.2020205-10	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD	\$ 20.205.879,00	\$ 20.205.879,00
22.206-21.2020103.10-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
TOTAL OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD			\$ 30.205.879,00	\$ 30.205.879,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FONDO CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD				\$ 30.205.879,00

II. 3 FONDO ESPECIAL DE SECCIONALES Y EXTENSIONES

21. Gastos de Funcionamiento Fondo Especial de Seccionales y Extensiones

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
21.6.211-21.2010103.22-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 9 de 10

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
21.6.211-21.2010104.22-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
21.6.211-21.2020102.22-	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
21.6.211-21.2020103.22-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	\$ 54.600.000,00	\$ 54.600.000,00
21.6.211-21.2020104.22-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	\$ 5.740.477,00	\$ 5.740.477,00
21.3.203-21.2020209.22-	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	EXTENSIÓN FACATATIVÁ	\$ 4.047.120,00	\$ 4.047.120,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FONDO SECCIONALES Y EXTENSIONES			\$ 83.387.597,00	\$ 83.387.597,00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FONDO SECCIONALES Y EXTENSIONES	\$ 83.387.597,00
--	------------------

ARTICULO 3º: Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI.

ARTICULO 4º: Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección Financiera, Dirección de Planeación Institucional y Oficina de Presupuesto.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 10 de 10

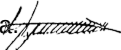
ARTICULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fusagasugá, a los catorce (14) días del mes de mayo 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUNOZ BARRERA
Rector

Elaboró: (Karen Sofía Aldana Roldán).

Vo.Bo. Dra. MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Vo.Bo. Dra. LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA, Directora Jurídica 

Vo.Bo. Dra. ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA, Directora Planeación Institucional 

Vo.Bo. Dra. CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN, Directora Financiera 

Vo.Bo. Dra. NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ, Jefe de Presupuesto 

31-48.17.